



**Postúlate al proyecto
HUERTAS DE AUTOCONSUMO**
hasta el 20 de marzo
INSCRÍBETE AQUÍ

[Inscríbete aquí](#)

¡Haz parte del proyecto Huertas de Autoconsumo!

1. ¿De qué trata el proyecto?

La estrategia se centra en acompañar a las familias del Distrito de Medellín en la implementación de huertas para el autoconsumo. Para ello, se llevan a cabo actividades como talleres de formación, entrega de insumos agrícolas y visitas de acompañamiento técnico integral.

El objetivo es fomentar la producción de alimentos, promover el consumo de frutas y hortalizas, y adoptar hábitos de vida saludables.

2. ¿Cómo me inscribo?

Fechas de preinscripción: Las [preinscripciones](#) se realizan de manera virtual desde el 2 de febrero hasta el 20 de marzo de 2026. La información se divulgará a través de los canales habilitados por los puntos de las siguientes UVAs:

Nombre de la UVA	Comuna	Dirección
------------------	--------	-----------

UVA Nuevo Amanecer	1 - Popular	Carrera 28 # 69-4
Parque Ambiental la Mesa	2 - Santa Cruz	Calle 118 # 51A-3
UVA de Los Sueños	3 - Manrique	Carrera 28 # 69-4
UVA El Encanto	6 - Doce de Octubre	Carrera 76 104D-01
UVA Los Guayacanes	7 - Robledo	Calle 65C # 94-4
UVA La Libertad	8 - Villa Hermosa	Calle 57 # 17B-50

3. Proceso para la preinscripción: La convocatoria es totalmente gratuita.

Las personas interesadas que residan en dichas comunas cercanas a las UVAs podrán preinscribirse únicamente a través del formulario habilitado.

Es importante destacar que, para garantizar la transparencia y la legalidad del proceso, el único canal autorizado por la Alcaldía de Medellín para la recepción de información de los posibles beneficiarios es el formulario. Por lo tanto, ninguna persona está autorizada para solicitar o recibir documentos o información de la comunidad por otros medios.

4. ¿Qué debe tener en cuenta para hacer un buen registro?

- Para realizar el proceso de inscripción debe tener a la mano el documento de identidad y reportar: número de documento, nombre completo y fecha de nacimiento.
- Tenga especial cuidado en el diligenciamiento de la dirección de su residencia, antes de guardar puede revisar que coincida con la dirección que aparece en su cuenta de servicios públicos. Además, esta debe coincidir con la comuna que reporta. Si su vivienda no

cuenta con nomenclatura describa con claridad la ubicación indicando puntos de referencia.

- Todos los datos consignados deben ser confiables y verídicos. En caso de identificar falsedad parcial o total en la información suministrada, su registro será excluido del proceso de selección.
- Las personas seleccionadas serán contactadas por profesionales de la Alcaldía de Medellín, por lo tanto, tenga especial cuidado en diligenciar correctamente el teléfono de contacto al momento de la inscripción y no cambiar de línea.
- Tener en cuenta que se debe realizar una única inscripción por hogar.
- El diligenciamiento de este formulario no garantiza que sea seleccionado como beneficiario del proyecto.

5. ¿Cuáles son los criterios de priorización?

El proyecto está dirigido a familias de las comunas anteriormente listadas que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

- Familias en pobreza y pobreza extrema.
- Población vulnerable: mujeres jefes de hogar, jóvenes en riesgo psicosocial, personas mayores, personas con discapacidad y desplazados.
- Familias en riesgo de inseguridad alimentaria.
- Grupos étnicos.
- Actores pertenecientes al programa “Familias Medellín”.
- Priorización de comunas y corregimientos con mayor inseguridad alimentaria.

6. ¿Cuáles son los requisitos para pertenecer al proyecto?

- Familias que cuenten con terrazas, solares o patios que reciban luz solar directa en algún momento del día, y donde sea posible garantizar la producción de hortalizas destinadas al autoconsumo familiar.
- Disponibilidad de tiempo para asistir a los talleres de capacitación: sesiones de 2 horas cada 20 días, en horarios que serán acordados con cada grupo.
- Disposición para recibir los insumos necesarios para el montaje de la huerta y para recibir dos (2) visitas técnicas de una hora cada una durante la fase de implementación.

Estos requisitos serán verificados en el lugar de residencia de las personas preseleccionadas.

7. ¿Qué brinda el proyecto?

Se entregarán insumos agrícolas (abono orgánico, cal agrícola, semillas, entre otros) y materiales de trabajo (pala, azadón, palín metálico de cultivo, entre otros), que variarán según la modalidad de la huerta.

Además, se llevarán a cabo talleres de formación y visitas de acompañamiento técnico integral. En estas actividades participarán técnicos, tecnólogos y profesionales de diversas áreas, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos según la metodología Aprender Haciendo, convirtiendo la huerta en un espacio práctico de aprendizaje.

8. ¿Cuántas entregas de insumos recibirá cada beneficiario?

Cada beneficiario recibirá una única entrega de insumos y materiales agrícolas, con cantidades suficientes para el abastecimiento y sostenibilidad de la huerta. Esto será viable siempre y cuando se sigan todas las recomendaciones técnicas proporcionadas por los profesionales durante las visitas de asistencia y los encuentros educativos.

9. ¿A cuántos talleres debe asistir cada beneficiario?

Son 7 encuentros educativos en total. Tendrán una duración mínima de 2 horas y los participantes deben asistir mínimo a 5 talleres como requisito para la entrega de los insumos.

10. ¿Cómo se entera si fue seleccionado como beneficiario del proyecto?

Las personas seleccionadas serán contactadas por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional; por lo tanto, tenga especial cuidado en diligenciar correctamente el teléfono de contacto al momento de la inscripción y no cambiar de línea.

11. Tenga en cuenta que...

El beneficiario podrá ser excluido del proyecto de Mejoramiento al Sistema Agroalimentario para la ciudad de Medellín si no cumple con la asistencia a los talleres propuestos, no recibe las visitas de acompañamiento técnico, comercializa los insumos entregados, se traslada de municipio o decide realizar de manera voluntaria el retiro.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación